

SE  
PUBLICA  
por su imprenta  
CALLE  
Washington 19

# El Departamento

APARECE  
los  
Miércoles  
Sábados  
desde la tarde  
No se devuelven  
los originales

## SUSCRICION

Por un mes . . . . .	0.70 cts
" semestre . . . . .	4.00 ps.
" año . . . . .	7.50 "
Número suelto y del dia . . . . .	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial  
ÓRGANO DEFENSOR  
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDACTOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

## OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

## ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura nætria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importo adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones recibieron hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y presijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario establecido, toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, MIÉRCOLES 13 de Octubre de 1897

## Vuelven á Emigrar

No hace un mes que el país se ha pacificado y apenas quince días que las fuerzas en armas han sido licenciadas, sin embargo muchos de los que acaban de abandonar el servicio para entregarse al trabajo, están resueltos á abandonar su país, temerosos de ser molestados nuevamente.

Muchos de los que pertenecieron á la Compañía Urbana de esta ciudad y que por cierto bastante sufrieron en la última campaña, nos han manifestado que se van para el país vecino en virtud de haber sabido que no está lejano el dia que se organiza en la Colonia una nueva Compañía Urbana, á cuyo electo se dice que el señor Jefe Político cuenta ya con el plan de clases traído del Departamento de Soriano.

La versión que se han hecho eco esos pobres ciudadanos, no sabemos que grado de verdad pueda tener, pues nos avanzamos á creer desde ya no ser exacto en atención á que el Coronel Bernassa y Jerez no será ni como militar, ni como funcionario público un arbitrario, pues lo que la creación en los actuales momentos de un cuerpo por pequeño que fuere no sería correcto en manera alguna, siendo esta la suficiente razón para carecer en absoluto de veracidad lo que se viene propalando.

La cuestión es que los malos propagandistas han encontrado quienes crean de lleno la falsa verdad que como dejamos dicho, de algunos días á esta parte viene circulando en la localidad; la gente atemorizada como se encuentra y lo que es peor, cansada hasta lo infinito de las fatigas del servicio, en el que se ha visto desnuda, llena de privaciones y poco menos que muerta de hambre, á la menor noticia que tiene de volver á ser molestada, no se preocupa de averiguar si podría ser ó no cierto lo que algunos mal intencionados aseguran, pensando tan solo abandonar el suelo de la Patria para buscar en el extranjero, tranquilidad y trabajo.

Mayor desgracia no puede pedirse, siendo de todo punto lamentable que por el solo hecho de circular una burda mentira, vuelva á emprenderse la corriente emigratoria tan luego cuando el país recién entra por una era en que todos sus habitantes fiados en el buen gobierno que rige sus destinos hace esperar que el progreso se desarrolle á pasos agigantados; y es por esta causa que en vez de emigrar un solo ciudadano, regresen al seno de la Patria los centenares que aun se encuentran fuera de ella.

Dispuestos como estamos á ayudar en cuanto nos sea posible con nuestro humilde contingente,

te, al señor Jefe Político, Coronel Bernassa y Jerez, y, sin abrigar la menor idea de hacerlo indicación alguna, pues su ilustración y elevado criterio no necesita que se le observe, empero, conocedores del teatro en que actuamos nos parece oportuno que el delegado del Poder Ejecutivo, bien podría lanzar un manifiesto al Departamento, desautorizando los graves rumores que dejamos apuntados, único medio de evitar que nuestros conciudadanos se dispongan en plena paz á adoptar la estrema medida de abandonar su suelo natal impulsados por groseras falsoedades.

Los Comerciantes de la Colonia  
CONVERTIDOS EN  
Legisladores

Solamente en esta histórica ciudad se ven cosas que vienen á ponerla al nivel de las más históricas del mundo; nos encontramos ahora que nuestros señores comerciantes constituidos en legisladores han desmonetizado las piezas antiguas de cobre, del valor de dos y cuatro centésimos, cuya moneda de algunos días á esta parte vienesa notando una regular cantidad en circulación.

Lo curioso es, que hay casas que no tienen repugnancia en dar como vuelto esos cobres á las pobres criaturas que á ellas ocurren á hacer sus compras; vuelven en seguida á las mismas en idéntica misión y el comerciante con mucha énasis les dice—**Esta moneda no es de curso legal!**

Ante semejante decreto y por apéndice que la crisis cada día mas se acentúa, lo que obliga á tomar cartas en el asunto á los padres de familia, éstos naturalmente no miran con agrado que se les espole de semejante manera, dando margen entonces á constituirse á la tienda, almacén, panadería ó lo que fuere y después del saludo de estilo se entabla el siguiente diálogo.

Señor, hace un momento mandé á mi niño con una moneda de dos reales á gastar aquí ocho centésimos, habiéndome llevado el vuelto en estos cobres que usted ahora no quiere recibirlas; el comerciante con aire desdicho contesta negando que en su casa se haya dado aquel cambio, pues hace muchos días esos cobres están desmonetizados; y donde está el decreto señor, ordenando tal cosa?

¡Oh! no, no se necesita decreto, en estas cosas nada tiene que ver el Gobierno, y si, no nosotros los comerciantes de la localidad, lo ha entendido?

Ante semejante resolución, de orden exclusivamente de nuestros señores comerciantes, los tenedores de monedas de cobre viejo no tienen más remedio que resignarse á perderlos.

Ahora preguntamos:  
¿Esos cobres han sido encontrados por ahí por las calles?

¡No han sido los mismos que se resisten á recibirlos, quienes los han lanzado á la circulación!

Indudablemente así ha sucedido y es de todo punto necesario que el abuso y explotación se corrija, á cuyo efecto está en el deber la autoridad respectiva reprimir severamente a los legisladores de nuevo cuño.

Esperamos ser atendidos.

EL FOCO DE INFECCIÓN  
EN  
“CONCHILLAS”

Varias veces nos hemos ocupado del estado,

antiigénico que se encuentra el pueblo de "Conchillas" situado á inmediaciones de las canteras pertenecientes á la Empresa Wálker y C. A., en cuya localidad no existe una sola letrina y en donde radica un número considerable de familias, contando también con dos establecimientos de educación, los cuales se han igualado de condiciones á los demás edificios.

En las respetadas veces que hemos puesto de manifiesto la conveniencia que hay, en obligar á la Empresa que proceda á la brevedad posible a llenar una necesidad tan reclamada, á fin de evitar el desarrollo de alguna epidemia como ya las ha habido en aquella localidad, en donde el tifus y la diateria han hecho sentir sus rigores, la autoridad encargada de hacer cumplir al pie de la letra las disposiciones en vigencia, no sabemos fundándose en qué causa, ha dejado de obligar al señor Walker a cumplir extíratamente con lo preceptuado en las disposiciones dictadas por el Consejo Nacional de Higiene.

No sabemos si la Comisión del ramo, consultó en aquella época con el Consejo que deliberación debería adoptar, pero en el supuesto que esto haya ocurrido, la consulta no procede, pues entendemos que las autoridades encargadas de velar por la salud pública, están autorizadas para obligar que la higiene se observe, á cuyo efecto cuando aparece una denuncia de la índole que nos ocupa como fueron las nuestras, una vez constituidos los miembros de la Comisión al paraje indicado y comprobado los hechos, obligaran de plano al fiel cumplimiento de lo preceptuado por las leyes que nos rigen.

¿Dónde iríamos á parar si las Juntas de Higiene de los departamentos de campaña no tuvieran atribuciones para obligar al vecino A. ó B. á poner en condiciones higiénicas la casa que habita y tener que someter aquella deliberación á la superioridad?

Sería una aberración de marca mayor pensar así, pues el más obtuso no deja de comprender que mientras las consultas tramitan allá en las alturas y que dicho sea de paso, por lo general duermen el sueño del olvido, está expuesto como ya ha sucedido tratándose de Conchillas, producirse enfermedades infecciosas ocasionadas por el estado inmundo en que se halla aquel centro de población.

Estamos seguros que si la Empresa de las canteras de Conchillas, perteneciera á hijos del país, mucho tiempo ha y sin correr con mayores trámites, ya se le hubiese hecho entrar en vereda, pero como son ingleses, no tan solo hay que tener miramientos, sino también acordarles contemplaciones, aunque allí mueran como moscas y se noten a diario y á cada momento cuadros de todo punto indecentes que la pluma se resista describirlos.

Llega la estación de verano y nuestra Junta de Higiene no da señales de vida en el sentido de obligar incontinentemente á la Empresa Wálker y C. A., dote á cada edificio de los allí existentes y por los que cobra un exagerado alquiler mensual, de su correspondiente letrina, pues la indiferencia de la autoridad que dejamos citada acusa no ser celosa en el cumplimiento de sus deberes, sin duda esperará á que se produzca alguna epidemia para entonces obligar á la poderosa Empresa á que desaparezca aquel antró de infección.

Lo que equivaldrá á decir, *después del asno muerto, cebada al rabo.*

Como el asunto que venimos tratando es de vital importancia, no nos hemos de encontrar transidos para volver nuevamente á ocuparnos de él, hasta tanto consigamos obtener lo que anhela el vecindario del importante pueblo de Conchillas.

## Remitido

Señor Redactor de:

EL DEPARTAMENTO  
Don Julio C. Badin.

Colonia.

Rosario Octubre 10 de 1897.

Muy señor mío:

Al molestar á Vd. lo hago por haber recibido una carta de esa, comunicandome que el señor Juez Letrado se ha ausentado para Buenos Aires, llevando licencia del Superior Tribunal, por veinte días.

La persona que esto me participa me debe entero crédito y no dudo de su palabra, lo que extraño es, que el señor Juez no se haya pensado de la paralización habida en asuntos que tratan por ante la repartición á su cargo á causa de los pasados disturbios políticos, y que al renacer hoy la tranquilidad es obvio que los asuntos judiciales sigan su curso sin interrupción.

No conozco los motivos que han impulsado al señor Juez a solicitar licencia, recuerdo que hace poco tiempo, y con causa por cierto muy justificada permaneció muchos días en Montevideo por el fallecimiento de su señora madre; pero ahora no puedo explicarme que media para versa privado el Departamento de la Colonia de un alto funcionario que su presencia es por demás necesaria. Estamos casi al finalizar el año, bien pronto llega la estación de feria y la cuestión es que el tiempo transcurriente y el estancamiento de alguno despachos se van sucediendo, causando esto perjuicios que bien merecen tomarse en consideración.

No es mi intención censurar al señor Juez Letrado Dr. Minelli, importando esto tan solo un pequeño toque promovido por su atento y S. S.

X.

## ¿No será tiempo?

Nos debemos suponer que el señor Juez Letrado ha de haber dado cuenta al Superior Tribunal de Justicia, tan luego como dejó de existir el Juez de Paz de esta ciudad, don Manuel A. Méndez, no habiendo procedido á la elección de quien ha de reemplazarlo debido á la situación anormal por que atravesó el país, razón por la cual se le cometió el desamparo de este Juzgado al señor Aguirre, Juez de la sección Miguelete.

Como hace ya muchos días que el país ha recobrado su tranquilidad, no vemos que motivos podrán existir para que el Tribunal demore en acordar que se verifique la mencionada elección, pues hay que tenerse en cuenta que el señor Aguirre solo atiende este Juzgado los Viernes y Sábados de cada semana, empleando los demás días en administrar justicia en el Juzgado de la sección que ha sido electo.

La demora del Tribunal está causando perjuicios de alguna consideración á este vecindario, pues acéfalo como casi se encuentra el Juzgado de la Colonia, no es posible en manera alguna que tal desidia se prolongue y es por lo tanto indispensable que se proceda sin pérdida de tiempo á la elección de Juez de Paz de la 1<sup>a</sup> Sección judicial en la capital del Departamento.

Así lo esperamos.

## ECOS DEL DIA

## Nuestro Redactor

Por via Buenos Aires, partió ayer en el vapor "Loma" para la capital nuestro Redactor, á quien le deseamos haya tenido un feliz viaje.

# EL DEPARTAMENTO

## "El Chismoso"

Con este título ha aparecido en la Capital, un semanario de caricaturas.

La del número que tenemos á la vista, que es el segundo desde su aparición, representa un baile en el que nuestro Presidente baila con la Opinión (con corte), y el Ministro de Hacienda con la Confianza, en circunstancia que se presenta el del Jopo y Polainas Blancas armados de garrotes y vistiendo trajes de *compadritos*, pretendiendo concluir con el batuque (expresión del "Chismoso").

La suscripción á este semanario es de 20 céntimos mensuales.

## Mariano Martínez

Partió hoy para la sección Colonia Tiroleza, el ex—Comisario de aquella sección don Mariano Martínez.

Le deseamos grata permanencia en ese paraje, donde tantas simpatías se supo captar con el vecindario honesto, en el difícil puesto que desempeñaba.

## Policiales

Han sido suspendidas las comisarías de la 8<sup>a</sup>. y 15<sup>a</sup>. Sub Comisaría del Sauce, y de acuerdo con la Ley de Presupuestos de la Nación, ha pasado á ser Sub—Comisaría, la Comisaría de Mal Abrigo.

A las secciones limítrofes se les ha dotado de un Sub—Comisario más, con el personal suficiente para atender al servicio Policial.

Ha elevado renuncia el Sub—Comisario del "Chileno" don Fortunato Silva.

El Comisario de la 6<sup>a</sup>. Sección ha dado cuenta de la aprehension del individuo Fernando Rodas y un menor, hijo de este, que se entretienen en carnear reses ajenas.

A propósito de esta aprehension.

Al hacerse cargo de la Comisaría de su sección el Capitán Sussanich, el Comisario Genes puso en conocimiento que se encontraba ocupado hacia varios días en una pesquisa, pues al vecino Urrutia le habían carneado algunos animales, y sospechaba que Rodas fuera el autor de estas carneadas.

El Capitán Sussanich ordenó un registro á la casa de Rodas, y habiendo lugado éste, en contraron en ella á dos menores, quienes confesaron que efectivamente el padre había carneado algunos animales ajenos. Registrada la casa se encontraron cueros, grasa, carne, etc. que fué llevado á la Comisaría reduciendo á prisión á los menores.

Resolvió además el Comisario, poner á Rodas una emboscada en un paso del Arroyo San Juan por donde debía pasar en el caso de hallarse por las inmediaciones; y de noche ya, el Sargento de la Policía que se encontraba apostado con dos G. G. C. C. en el paraje indicado, vieron venir en dirección al paso a un hombre á caballo que resultó ser el mismo Rodas. Intimaronle la voz de "preso", y aquél, en vez de acatar la intimación que se le hacia, disparó un tiro que fué contestado por otro del sargento, tiros que felizmente no dieron en el blanco, huyendo Rodas se seguidó. Perseguido que fué por la Policía, y á una distancia, de doce cuadras del paso, rodó el caballo que montaba Rodas, y con tal mala suerte, que al caer éste de brúces, se le revolvió la pistola que llevaba en la mano infiriéndole dos heridas en el brazo izquierdo, no de gravedad.

El dicho Rodas con la pistola reventada, y un facón que también se le quitó, ha sido puesto á disposición del Juzgado Letrado.

Con motivo de la renuncia del Comisario de la 4<sup>a</sup>. Sección Isidelino Carambula, ha sido aceptada por el Gobierno la propuesta del Sr. Jefe Político, de don Germán Nuñez para desempeñar aquel empleo.

Se ha hecho cargo de la Comisaría de la 6<sup>a</sup>. sección, el Capitán don Juan Sussanich, habiendo elevado renuncia el que lo reemplazaba don Fortunato Gómez (hijo).

Ha sido nombrado Sub—Comisario de la 6<sup>a</sup>. Sección, el Sub—Teniente don Santiago Montoro.

La supresión de las Comisarías que mas adelante se mencionan, ha sido motivada según se nos informa, por la disposición del Superior Gobierno, de que las Gafeturas Políticas se rigen por el Presupuesto General de la Nación.

## Magariños Donelly

Sale hoy para el Carmelo á hacerse cargo de la Comisaría de aquél pueblo, el Comisario Enrique Magariños Donelly.

Que sea bien recibido por los habitantes del Carmelo, son nuestros mas ardientes deseos.

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Mañana reunión esta Corporación y se incorporará á ella el Suplente don Felipe Suárez, por renuncia del Titular Sr. Zuluaga.

—El Consejo Departamental de Higiene, reunido hoy para proponer al Consejo Nacional los miembros que han de integrar aquél.

## SUCURSAL DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

Hoy abre sus operaciones comerciales este importante Establecimiento.

## "La Rivera"

Hoy pasó á la vista de nuestra población con rumbo á Montevideo, este buque de Guerra Nacional.

## ESCRITORIO DE COMISIONES

Dentro de pocos días, los caballeros Alberto Menéz y Alfredo Hernández, abrirán un escritorio de comisiones, procuración, correduría, etc.

Necesitan, como es consiguiente, de protección tan dignos caballeros, pero no dudamos que sus muchas relaciones se la dispensarán, para abrirse un camino próspero en la ruda tarea que van á emprender.

Los felicitamos por la idea.

## ULTIMA HORA

De nuestro corresponsal telégrafico en Montevideo, recibimos las siguientes novedades:

—La elección de Duncan Stewart para vice presidente del Senado ha causado pésimo efecto en la opinión pública, pues se creó que es el paso preliminar de Julio Herrera para sentarse en la poltrona presidencial.

—Ha presentado renuncia del puesto de Jefe del Estado Mayor del ejército, el General Beaumante. Dicen que por motivos particulares.—Aun no se conoce el militar que lo reemplazara.

—Comunican de campaña que la langosta que ha invadido no ha causado grandes pérdidas, pues las mangas son muy chicas.

El Sr. Cuevas sigue mejorado de sus dolencias, ayer asistió á la casa de gobierno, retirándose hora de costumbre, después de haber celebrado largo acuerdo con el ministerio.

# AVIOS

## COMISIÓN DE EMPRÉSTITO

PARA LA CALZADA Y PUENTE  
EN EL BAÑADO

Se invita á los Sres. accionistas á presenciar el sorteo de acciones que tendrá lugar el Jueves 14 del corriente á las 9 a. m. en casa del infrascrito Secretario, calle "General Flores" 117, con los fondos percibidos de la Junta en el semestre vencido el 30 de Setiembre ppdo.

Se hace saber á los Sres. accionistas que los intereses del 9% anual correspondiente á dieciocho meses, serán satisfechos en la Tesorería á cargo del Sr. Rafael Cutinella, desde esta fecha.

Oportunamente se hará saber por la prensa el número de las acciones favorecidas en el sorteo.

Colonia Octubre 8 de 1897  
EDUARDO MORENO  
Socio.

## E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Juan Schaffelhauer, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 3 de 1897.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público.

## E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don TOMAS FUENTES, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Octubre 2 de 1897.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público.

## E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamento

mental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FERMIN SOSA, para que todos aquellos que se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

## E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, recaída en el juicio seguido por la Sucesión de don Pedro J. Sorondo, solicitando moratorias, se cita, llama y emplaza nuevamente á todos los acreedores de dicha sucesión, á fin de que concurren á la junta de acreedores que tendrá lugar el dia once del corriente á las 10 a. m. á efecto de resolverse sobre las moratorias solicitadas, previéndose que deberán concurrir con los justificativos correspondientes de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurren.

Colonia Setiembre 7 de 1897.

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

## E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Gramunt, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Setiembre 1 de 1897.

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

## E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolas Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bonifacio Peombe, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Febrero 19 de 1897

RAMON BARBOT

Escríbano Público

## E M P L A Z A M I E N T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GREGORIO CARBAJAL, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 16 de 1897.

RAMON BARBOT

Escríbano Público

## E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Dr. don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GREGORIO CARBAJAL, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia 31 de Agosto de 1897.

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

## E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don FRANCISCO MURUA, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Setiembre 16 de 1897

RAMON BARBOT

Escríbano Público

## E M P L A Z A M I E N T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á Don José M. Parisi, á fin de que dentro del término de noventa días com parezca á estar á derecho en los autos que sobre cobro de pesos le sigue Don Pedro Leiva y tercero dedicado por la Sucesión de Mateo Parisi bajo apercibimiento que de no comparecer, se le nombrará defensor de oficio.

Colonia Setiembre 16 de 1897.

RAMON BARBOT

Escríbano Público

## E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Dr. don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don María Cánepa de Camoirano, para que todos aquellos que se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Setiembre 13 de 1897.

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

## ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli; y en los autos seguidos por don Pascual Funes contra don Francisco Blanca, se va á proceder á la venta por el Alguacil del Juzgado asociado del Asociado y en las puertas del Juzgado el dia once de Octubre próximo de 3 á 5 p. m. de un terreno con las mejoras que contiene de propiedad del eje cutado, situado en la nueva ciudad, compuesto de dos mil dos metros, doce decímetros, que lindan por el Norte con la calle Zeballos, por el Sud con terrenos del Banco Nacional, por el Este con don Pascual Funes y por el Oeste con la calle Florida, cuya propiedad ha sido tasada en la cantidad de mil ciento trece pesos veinte y cuatro centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasa, debiendo el mejor postor consignar en garantía de su oferta y á los efectos de derecho la cantidad de cincuenta pesos.

Colonia, Setiembre 22 de 1897

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

## Gefatura Política

### Y D E

## POLICIA

—o—

## LICITACION

Llámanse á propuestas por segunda vez para la procedura general de esta Gefatura y sus dependencias, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 2 á 4 p. m.

Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado y en pliego cerrado y serán abiertas en presencia de los interesados el dia 15 de Octubre á las 2 p. m.

Esta Gefatura se reserva el derecho de aceptar la que crea mas ventajosa á su juicio, ó rechazar todas si lo estima conveniente.

Colonia, Octubre 7 de 1897

P. A.

El Oficial Primero

JULIO CASTILLA.

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## A V I S O

Por disposición de la Junta E. Administrativa del Departamento y de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 687 del Código Rural; se hace saber al público que Don J. C. Phillips Treby, Gerente de la Estancia del Migue

FONDA DEL BEARNÉS

CONCHILLAS  
Francisco Chedubau propietario de ésta antigua y acreditada Fonda, comunica á su numerosa clientela que en su establecimiento encontrará á cualquier hora del día y de la noche quien ofrezca un esmerado servicio atendiendo con puntualidad los pedidos que se hagan.

La casa cuenta con un cómodo vehículo que se ocupa en la conducción de pasajeros, mediante un precio equitativo.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos y los que tengan la idea de plantarlos, les es de todo punto indispensable adquirir en compra aquellos injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de ello se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo lo viñedo.

El viticultor que desee ver su trabajo bien remunerado y completamente garantizado, no debe traspasar en hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto puean hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanes don Manuel Caballero quien los atenderá.

-Aviso al comercio-  
**1896**

**BARRACA COLONIA**

Hace saber al comercio que la tarifa que regirá para el embarque y depósito de cereales de la presente cosecha será la siguiente:

Para recibir, pesar, depósito y embarque pagarán por cada bolsa SEIS CENTESIMOS:

Este precio será por tres meses, contando desde la primera partida que entra á depósito, pero una vez entrados á depósito deberán pagarse aunque estén un solo dia.

Por los meses sucesivos pagarán DOS CENTESIMOS por mes, por cada bolsa.

Las lanas VEINTE CENTESIMOS por bolsa.

Por los meses sucesivos pagarán CUATRO CENTESIMOS.

Para el transito de cereales pagarán Cinco centésimos por cada bolsa.

Colonia, Diciembre 31 de 1895.

JUAN IRIGARAY

**AVISO**

Participo á los interesados que el específico «Acaroina» es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en las ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tóbanos, y también para destruir hormigas e insectos.

El precio de el específico «Acaroina» es el de 0'3 centésimos oro el litro puesto en casa del comprador y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el muelle de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verse con su agente u esta ciudad.

Miguel Repetto.

**AVISO IMPORTANTE**

Se vende la chacra que era antes de propiedad de Carlos Neves, y que por no haber podido levantar la hipoteca que sobre ella gravaba, pasó á ser del que suscribe, cuya chacra es compuesta de 42 cuadras, con cercos vivos y una hermosa casa la que cuenta con cuatro habitaciones, cocina, letrina y pozo de balde.

Esta propiedad que dista tan solo una legua y media de esta ciudad, se vende en la cantidad de 3,000 \$ y la venta se efectuará á plazos si la persona que deseé comprarla es garantida.

BIAGIO SCARDINO

**LA CASA QUE VENDE MAS BARATO**

La gran casa de comercio situada en esta ciudad en la calle General Flores, esquina Florida de propiedad de Nicolás Martínez, recibe constantemente un variado surtido en artículos de tienda, mercadería, almacón, ferretería, quincallería, zapatería & talabartería, cuyos artículos son expendidos á precios sin competencia sin ser alterados á los que rigen en la capital.

El que desee convencirse, que visite el establecimiento en la seguridad que no saldrá sin comprar.

Ver para Crer.

# AVISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado párroco HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando á cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante están las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pescibre, el arreglo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y excelentes comodidades.

El Pedigrí del Párroco HÉRCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se lo exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas que, mismo que ponen media sangre, de carriera, y un toro pura sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carretas arar. Las ventas se verifican al contado y á precios equitativos.

## MOLINO A VAPOR DEL PROGRESO

En este establecimiento se atiende á cualquier pedido de harinas de todas clases, afrecho afrechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y á precios sin competencia.

## GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA RAFAEL CUTINELLA Y HNO. Colonia.

## BARBERIA ORIENTAL DE CLAUDINO CLEMENTE

Esta peluquería está montada á la última moda como también se corta el pelo y se afeita. Se aplican sanguijuelas.

La casa cuenta con los instrumentos más modernos para sacar muelas.

Precios modicos.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

## TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecedores encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, cristalería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que sería largo enumerar, corrientes en piza á precios sin competencia.

Calle General Flores, esquina América  
COLONIA

## FONDA DEL RUSO

—DE—

FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, que recibe personas invitadas y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender las exigencias que requiere este ramo.

CALLE GENERAL FLORES

LA GRAN MARCA DEL AÑO 96

## RICO Y CHOCOLATE

Cigarros habanillos elaborados con los mejores tabacos habanos.

Precios sin competencia.

Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCHI (hijo)

## INDUSTRIA NACIONAL

Los exquisitos vinos producidos por la Granja 'Buena Vista' se expenden en la Bodéga situada en la avenida Treinta y Tres No 16 á precios sumamente equitativos.

Cilgenca entre Colona

Y

Ombues de Lavalle

DE  
Eleuterio Quintana  
ITENERARIO

Salidas de la Colonia los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 del mes.

Regresos, los días 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 del mes.

### PRECIO DE PASAJE

A San Pedro	80 centésimos
" Juan (Paso de Antolín)	1 \$
" Miguelete	\$ 1,50
" Ombues de Lavalle	" 1,80

## Diligencia de Colonia al Rosario

DE LA VIUDA DE TEMES  
SALE TODOS LOS DIAS

Se reciben encomiendas hasta las 8 p. m. en agencia.

RESTAURANT DEL RUSO

Encomiendas á precios convencionales.

## A LOS COSECHEROS DE VINOS

## ARIOUTORES

Les conviene saber que continúa publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual á los agricultores, viticultores y comerciantes en vinos aceites, granos y semillas, así como á los ganaderos y á los tratantes en lanas.

Publica un folleto titulado Encyclopédia agrícola e industrial que por si solo vale más de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, á la Agencia de la Prensa, Arapéy 57 y 59, Montevideo, ó á Rolando Badin, Jon esta identa.

## VIS

Se venden dos embarcaciones adecuadas para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran una en perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden á un precio sumamente barato por tener que ausentarse su dueño de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta darán razón.

## gerentes y empeados

Se precisan para varias casas de campaña, cursales de otras ya establecidas en la capital. Es requisito indispensable la fianza metálica. Diríjase al Gerente de la Agencia de la Prensa, call Arapéy 57 y 59, Montevideo.

## BORDADOS

Haciéndose de todas clases y á precios económico alle 8 de Octubre núm. 26 Montevideo.

Diríjase á Doña E. P. de Vázquez.

Cigarros Habanillos

## "La Uruguaya"

Agente en esta ciudad:

Amadeo Vecchi

## Eduardo Moreno

ESCRIBANO PÚBLICO  
alle General Flores N.... Colonia.

## Gregorio Moreno

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle General Flores N.º 4

## LAURO V. RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembo

MONTEVIDEO

EL DEPARTAMENTO

# ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido de tipos, viñetas y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicados que sean, contando para el efecto con un personal tipográfico de reconocida competencia

Especialidad en esquelas fúnebres, invitaciones de enlace y soirées, tarjetas, facturas, recibos, circulares, programas, membretos, memorandums, folletos, sobres, pagarrées, etc. Se hace todo trabajo perteneciente al ramo con prontitud y esmero, a precios razonables.

19—Calle Washington—19

COLONIA

## AVISOS COMERCIALES

### GRAN SASTRERIA "La Protectora"

Dirigida por el acreditado cortador, don JUAN CASSATTI. Única casa en la Colonia que se hacen trajes más bien confeccionados. El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarínes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres. Precios, y cortes en los trajes, sin comisión ci

### A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE Para curar la sarna, matar garrapatas, gusanos y otros insectos en ovejas y corderos es el.

### ESPECIFICO

D E

### Glicerina

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fría

—o—

INTRODUCTORES

Bell, Towers Cia.  
101, calle 25 de Agosto, 107  
MONTEVIDEO

### ATENCION!

Dinero sobre hipotecas y sueldos, si compran la Agencia de la Prensa, calle Arapéy Montevideo.

### Centro del comercio Y LA

### Industria

Rincón número 228

### MONTEVIDEO

### NUEVA TIENDA INGLESA

DE

Martincorena y va a eca.

—o—

Robaj general en los precios  
Liquidación en los artículos de la estación con 50% de rebaja sobre los costos.

### CALLE CERRO

MONTEVIDEO

### Aves y huevos

Se compran y venden, en "El Caño" chacra de José A. Neves; gallinas, pollos, patos, pavos y huevos. Para tratar en el mismo punto. Compras y ventas, al contado.

## HOTEL CENTRAL

DE LA

### CONFITERIA ORIENTAL

En este lujo establecimiento, único en su género en toda la República, encontrarán los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos

CALLE 25 DE MAYO N°. 241 AL 245

— MONTEVIDEO —

### Tienda Almácén y Ferretería

DE

### BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido de artículos de tienda, almacén, ferretería y talabartería, como también instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barraca.

Precios razonables.

Calle Rivadavia esquina Palmira



EL HOTEL CENTRAL

—OOD—

### "LA SIN RIVAL"

DE

### LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

### CALLE GENEBAL FLORES

COLONIA

GRAN TIENDA  
LA MODERADA  
DE ELIAS MIGUEL  
CALLE SARANDI ESQUINA PLAZA DE LA IGLESIA  
COLONIA

## PROCURADORES MEDICOS Y REMATADORES

### Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Calle Montevideo N° 71 Colonia.

### Bernardo Paz

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Rosario Oriental

### Francisco Morelli

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Calle Rivadavia N° 1 Colonia.

### José Pou Cardoner

MEDICO-CIRUJANO  
Consulta de 7 a 8 p. m.

### CALLE FLORIDA

### DOCTOR R. E. HAROURT

MÉDICO CIRUJANO  
Ofrece al público sus servicios profesionales en el pueblo de Conchillas.

### Tomás Gonzalez Guerrero

MÉDICO CIRUJANO  
Consultas de 12 a 2 de la tarde

### CARMELO

### Francisco Cibbs

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra-Venta de Propiedades y Colocación de Capital en Hipotecas

### BOLSA DE COMERCIO MONTEVIDEO

### Adolfo T. Saenz

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Rosario Oriental

### Orenzo Hernandez

REMATADOR PÚBLICO  
Calle Washington N° 1 Colonia.

### Ramon Barbot

ESCRIBANO PÚBLICO  
Calle Rivadavia N° 11 Colonia.

### Eduardo Moreno

ESCRIBANO PÚBLICO  
Calle General Flores N.... Colonia.

### Gregorio Moreno

AGRIMENSOR DE NÚMERO  
Calle General Flores N.º 4

### LAURO V. RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL  
Tucumán MONTEVIDEO